¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,207. BUENOS AYRES, Miércoles 19 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

tralidad bajo el doble carácter del ataque flagrante á los preceptos de la ley inter-gentes y la conculcacion de los compromisos contraidos por el Gobierno Brasilero por declaraciones categóricas contenidas en su correspondencia oficial, no deja nada que desear para colmar la medida de la infamia y malignidad que prevalecen en este episodio de la negra política del Ymperio—El derecho de gentes es terminante para consagrar una causa imprescindible de hostilidad por la prestacion de socorros bélicos al enemigo—"La práctica moderna, dice el mismo Vattel, es verdaderamente lo mas conforme á los deberes mutuos de las naciones, y mas propia para conciliar sus deberes respectivos—La que está en guerra tiene el mayor interés en privar á su enemigo de todo auxilio extrangero; y por esa razon está autorizada á mirar, si no como á verdaderos enemigos, á lo menos como á personas que no cuidan mucho de perjudicarle, á los que llevan á su enemigo armas de que necesita para la guerra; así los castiga con la confiscacion de esas cosas—*Si el soberano de estos tratase de protegerlos, sería como si él mismo quisiese dar esa especie de socorro: conducta contraria sin duda á la neutralidad—Una nacion que sin mas motivo que el cebo de la ganancia, trabaja en fortalecer á mi enemigo, y no teme el causarme un mal irreparable, esa nacion no es ciertamente mi amiga, y me dá derecho de considerarla y tratarla como socia de mi enemigo*—"

Kluber reasume en las siguientes doctrinas el derecho de neutralidad y los deberes que ella impone á la nacion neutral: "Un Estado neutral no es en la guerra ni juez ni parte—No solamente no debe permitirse ni á sí ni á sus súbditos la menor accion que pudiera favorecer ó ayudar á sus operaciones de guerra ó á una de las partes beligerantes, pero tampoco permitir de parte de uno de estos últimos la menor violacion de sus propios derechos de neutralidad—Las leyes de la neutralidad le prohiben por consiguiente prestar socorros de guerra á uno de los dos enemigos, ó permitir que sus súbditos los presten, especialmente en calidad de armadores, así como permitir que una de las partes beligerantes cometa en su territorio continental ó marítimo actos de hostilidad—(Por ejemplo, para efectuar una reunion ó paso de tropas, ó un armamento, ó para asegurar un lugar de refugio—Kluber § 284, nota f.)—Una violacion de estas leyes autoriza incontinente á la parte beligerante perjudicada á usar de violencias contra el Estado nuetro y á perseguir igualmente á su enemigo en el territorio en que hubiere hallado socorro y proteccion—"

Mas terminante es todavia Reyneval que establece como una de las justas causas de la guerra defensiva "cuando se dan consejos y socorros á los rebeldes," observando á este respecto lo siguiente: "Ciertamente, no pueden violarse mas directamente los principios del derecho de gentes,que cuando se excitan insurrecciones y la guerra civil en un pais, y se ayuda en él á los rebeldes"—Sin embargo, este mismo autor justifica como medio legítimo la provocacion á la guerra civil, como represalia, y cuando se tiene en vista la satisfaccion de una injuria denegada—En los demas casos el auxilio prestado á los rebeldes, y mucho mas contra una nacion amiga, es el mayor agravio á la justicia y á las relaciones internacionales, basadas en la buena fé de los Gobiernos y en la conservacion de las sociedades humanas—Este agravio criminal y alevoso es el que ha inferido el Gobierno Ymperial, armando á los rebeldes enemigos de la Confederacion y vigorizando la insurreccion de la Provincia Argentina del Paraguay por todos los medios y elementos de que ha podido disponer, por infames y degradantes que hayan sido—

Fueron estos y no otros los principios cuya estricta aplicacion exigió el General Rosas de parte del Gabinete Ymperial hácia los rebeldes invasores Paraguayos: su aceptacion y reconocimiento explícito por aquel falso Gabinete provocaron las declaraciones categóricas que se registran en los documentos que forman esta série del Relatorio—Por ellas se obligó ademas á castigar á los transgresores de las órdenes que se fingían expedidas para hacer efectiva la prometida neutralidad—Apesar de tan sagrados compromisos procedentes de los deberes que el derecho de gentes impone á todos los Gobiernos y naciones cultas, apesar tambien de las contínuas y oportunas denuncias de la Legacion Argentina, jamas llegó el caso de lograr impedir la consumacion del atentado y los rebeldes se hallaron en posesion de todo el armamento que se les antojó recibir de sus agentes en el Ymperio—Y entonces cuanto mas vigorosos habían sido los esfuerzos del Gobierno Argentino para apartar al del Ymperio de la responsabilidad anexa á tan inícuas agresiones á la paz de la Confederacion tanta mas obstinada fué la resistencia que opuso el Sr. Paulino á reconocer la evidencia de los hechos con nuevo agravio de la dignidad del Gobierno Argentino, y con impudente desprecio de la buena fé de las relaciones diplomáticas—El impávido Ministro juzgó neciamente que atrincherándose en los falsos y siempre desmentidos informes del Presidente Andrea, alcanzaría á disipar la verdad luminosa que prevalecía en las denuncias del Enviado Argentino justificadas por la mas notoria publicidad de los hechos—Y no reparaba el doloso Ministro que esos mismos informes de su Presidente le delataban, por su misma parcialidad, como cómplice y encubridor de los culpados, constituyéndose voluntariamente en órgano de las calumnias y difamaciones de los salvages unitarios agentes y paniaguados suyos—

En efecto, el Presidente Andrea que pretendiendo eludir los datos auténticos invocados por la Legacion Argentina, solo podía ofrecer á su Gobierno aserciones ambíguas y evasivas, unas veces por las expresiones incoherentes de *no sé, ignoro, no me consta* &c. y otras desconociendo arbitrariamente la existencia de los hechos alegados, ese Presidente, sin embargo, aventuraba con todo el descaro de un detractor audaz y consumado la siguiente acriminacion calumniosa contra la notoria lealtad del Exmo. Sr. Presidente Oribe: "Al mismo tiempo que el General Guido atribuye á algunos de esos nuevos emigrados proyectos hostiles contra la Confederacion, recibo yo avisos de que en el Cuartel General de Oribe se trama contra la tranquilidad de este Ymperio, y se convidan á los Gefes de la revuelta pasada y se les dán armas para romper nuevamente, y me son designados lugares de las reuniones, y con tal carácter que induce á creerlo"—Esta calumniosa alusion contra el carácter y lealtad del ilustre Gefe Oriental, sin mas fundamento que las tramas infernales de los salvages unitarios, y agena de la circunspeccion y decencia de un funcionario de tan alta esfera como el Presidente de una Provincia del Ymperio, no tenía otra tendencia reconocida y manifiesta que desahogar la animadversion hostil del Presidente Andrea, poniendo al mismo tiempo en transparencia el espíritu parcial y reprobado con que osaba abogar ante su Gobierno en favor de los salvages unitarios de su devocion, cuyos planes meditaba justificar por una delacion tan inícua como calumniosa—Descansando S. E. el Sr. Presidente Oribe en la acrisolada rectitud de su conciencia, y seguro de la reprobacion que la opinion pública daría á tan vil y denigrante falsedad, supo repelerla dignamente, cuando en la nota de 30 de Noviembre de 1849 decía á la Legacion Argentina por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores:"........en cuanto á la alusion que se encuentra en la comnnicacion del Sr. General Andrea y sobre tramas en el Cuartel General del Exmo. Sr. Presidente contra la tranquilidad del Ymperio, invitaciones á Gefes de la revuelta pasada, armamentos dados &a. &a., el Sr. General Guido concebirá que unas imputaciones tan vagas, tan infundadas y tan contrarias á la buena fé, á la política y benevolencia que para con el Brasil ha usado siempre el Exmo. Sr. Presidente de esta República y su Gobierno no pueden ser objeto de ninguna clase de explicacion por mas que su carácter á juicio del Sr. Andrea, induzca á creerlo, pues si tal fuerza tuviese ese carácter, ello probaría solo que los que siembran tales especies emplean en ellas una perfidia meditada, pero que no puede prevalecer jamás contra la conducta leal, franca y circunspecta de S. E. el Presidente de la República y su Gobierno"—Y en efecto, asi ha sucedido—El tiempo ha probado mejor que ninguna otra justificacion que tan absurdos y alevosos eran semejantes avisos del Presidente Andrea, cuanto pérfida y escandalosa fué su connivencia en las conjuraciones de los salvages unitarios refugiados en su Provincia—

En ese mismo informe deceptorio del Presidente Andrea instruyendo á su Gobierno sobre los anuncios de la Legacion Argentina acerca de las reuniones encabezadas por el Coronel Yacuhy vemos tambien otro ejemplo de la parcialidad de aquel Presidente en los planes destructores que ya entonces germinaban en el Rio Grande—En oposicion á las quejas del Enviado Argentino

(*Continuará*)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz Sargento Mayor en Comision por S. E. que subscribe—

Moron de la Concepcion, Marzo 11 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que con esta fecha remite á la Colecturía General, el cuaderno de Registro de los capitales de este Partido sugetos á Contribucion, cuya suma recaudada ascendió á tres mil doscientos sesenta y dos pesos, y expresa que la Comision Reguladora de los capitales por el órgano del que firma, hacen donacion del honorario que les asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, para los objetos que se expresan.

Al Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto comunica á V. S. que con esta fecha remite al Sr. Colector General el cuaderno de Registro de los capitales de este partido á quienes corresponde el pago de la Contribucion Directa, cuya suma recaudada ascendió á tres mil doscientos sesenta y dos pesos—

Hace presente á V. S. al mismo tiemo que la Comision Reguladora de los capitales, por el órgano del que firma, hace donacion del honorario que le asigna el art. 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, para que S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se sirva destinarlo á los objetos de la guerra contra los salvages traidores unitarios, y demas enemigos de la libertad é independencia Americana, que tan dignamente sostiene.

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Tomas F. de Cieza—

Marzo 13 de 1851—

Contéstese al Juez de Paz de Moron, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriotica federal donacion; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

Revista de Periódicos Americanos.

CRONOLOGIA DEL AÑO 1850.

(*Continuacion.*)

JUNIO.

1. El Hon. Juan M. Clayton, secretario de Estado de los E. U., hizó una demanda perentoria á las autoridades de Cuba para que fuesen puestos en libertad los prisioneros tomados en la isla de las Mugeres. El Comodoro Benjamin Cooper, de la marina de los E. U., falleció en Brooklyn, Nueva-York. La poblacion de la ciudad de Nueva-York asciende á 517,849 habitantes, lo que dá un aumento de 205,000 desde 1840.

3. Reúnese en Nashville, Tennessee, la gran Convencion del Sud.

4. Celebróse en todos los Estados Unidos el septuagésimo cuarto aniversario de la independencia Americana.

5. La esposa è hijos del Profesor Webster se presentan al Gobernador y Consejo de Massachusetts solicitando el perdon de su padre y esposó. Tormenta destructora en Albany, Nueva-York; graves daños en los canales.

7. El Gen. Lopez es arrestado en Nueva-Orleans por la parte que tomó en la invasion de Cuba. El vapor Americano Pacífico llegó á Liverpool con procedencia de Nueva-York, siendo este su primer viaje. El vapor Filadelfia llegó á Nueva-York con mas de 200,000 dollars en polvo de oro de California.

8. El Gen. Daniel Huguenin falleció en Kenosha, Wisconsin. Era oficial en la guerra de 1812, y fuè tomado prisionero en la batalla de Queenstown.

9. El vapor Atlántico llegó á Nueva-York con procedencia de Liverpool, completando su primer viage.

12. La Convencion del Sud en Nashville aplaza sus tareas.

13. El Gen. José A. Paez dirige desde Sto. Tomas su despedida á Venezuela.

14. Grande incendio en San Francisco; trescientas casas destruidas; pérdida 5,000,000 de dollars.

15. El vapor Virey, primero de la proyectada línea entre Galway y Nueva-York, llega á este puerto. Terrible incendio en Montreal, Canadá; 207 casas destruidas.

17. Gran festejo y banquete dado en Nueva-York al Hon. Daniel S. Dickinson. El vapor Griffith quemado en el Lago Erie; perecieron doscientas personas.

18. La Corte Suprema de Massachusetts rehusa la revision de la causa del Profesor Webster. La Cámara de Lores en Ynglaterra adopta un voto de censura acerca de la conducta del Ministerio en la cuestion Griega.

20. Tuvo lugar la primera eleccien con arreglo á la constitucion del Nuevo-Méjico.

21. Falleció Jacobo Hayes, Alto Condestable de Nueva-York durante mas de cincuenta años. Falleció Mateo L. Davis, antiguo y eminente político de Nueva-York. El Gran Juri en Nueva-Orleans produjo su acusacion contra el Gen. Lopez, el Gobernador Quitman, el Juez Smith, de Misisipi, y el ex-gobernador Henderson, por su participacion en la invasion de Cuba. Se anuncia en la Asamblea Nacional de Francia el ajuste de la cuestion Griega.

22. El Hon. Dabney Lipscomb, Presidente del Senado de Misisipi, falleció en Columbo, Misisipi. La ley de dotacion, asignando al Presidente 2,160,000 francos, fué decretada por la Asamblea Francesa.

23. Se ajustó en la ciudad de Méjico el tratado Tehuantepec.

27. La Reina Victoria es atacada por Roberto Pate.

28. La Cámara de Comunes sostiene al Ministerio Yngles en lo que respecta á la cuestion Griega.

29. Derrumbóse en el Rio Niágara el gran peñasco llamado Table Rock. Sir Roberto Peel cayó de á caballo y fué herido mortalmente.

JULIO.

1. Queda abolido el monopolio del café en Hayti. El Hon. Sargeant S. Prentiss falleció, cerca de Natchez, Misisipi. El Hon. Nataniel Silsbee, antiguo miembro del Congreso, falleció en Salem, Massachusetts.

2. El Professor Webster confiesa haber muerto al Dr. Jorge Parkman en Boston el 23 de Noviembre de 1849.

3. Falleció Sir Roberto Peel.

8. Falleció Adolfo Federico, Duque de Cambridge, séptimo hijo de Jorge III. La enfermedad del General Taylor asume un aspecto sério.

9. Falleció el Gen. Zacarías Taylor, Presidente de los E. U. Adan Ramage, inventor de la prensa de imprimir llamada de Ramage, falleció en Filadelfia. Terrible incendio en Filadelfia, 350 edificios destruidos; pérdida, 1,500,000 dollars.

10. El Mayor Jaime Lovel, oficial en la guerra de la revolucion, falleció en San Mateo, Carolina del Sud, siendo de edad de noventa y dos años. Millard Fillmore fué instalado Presidente de los E. U.

12. La Reina de España dá á luz un príncipe infante, el cual falleció.

13. Tuvo lugar en Washington el funeral del General Taylor; todas las ocupaciones se suspendieron en Nueva York, en señal de respeto.

17. El Hon. Daniel Webster habló en el senado de los E. U. acerca de la propuesta de Transacion de la Comision de los Trece. Las tropas Danesas, en número de 2,000 hombres, entraron en Flensburgo. La flota Danesa tomó posesion de la isla de Fehmarn.

18. Terrible temporal en Nueva-York; gran destruccion de propiedad, y averías en los buques. Batalla entre los Dinamarqueses y los Holsteineses en Bilschau.

19. El Gobernador y Consejo de Massachusetts resuelven no anular ni conmutar la sentencia pronunciada contra el Profesor Webster.

20. El Presidente Fillmore nombró su gabinete.

22. La Barca Elizabeth naufragó en frente de la isla de Fuego; se ahogaron el Conde y Condesa de Ossoli (antes Margarita Fuller) con su hijo y varias otras personas; tambien se perdió la estatua de Juan C. Calhoun hecha por Powers, que venía en dicha barca. Terrible huracan en Buenos-Ayres; mucha destruccion en los buques.

23. El funeral del General Taylor tuvo lugar en Nueva-York.

24. Tuvo lugar una entrevista entre el Profesor Webster y Efrain Littlefield, principal testigo contra el primero, acerca del homicidio del Dr. Jorge Parkman.

25. El Hon. Daniel P. King, miembro del Congreso, falleció en Danvers, Massachusetts. El Brigadier General Ricardo B. Mason, del Ejército de los E. U., falleció en San Luis, Méjico. Dióse la batalla de Ydstedt entre los Dinamarqueses y los de Schleswig-Holstein, siendo los últimos derrotados con una pérdida de 10,000 hombres entre muertos y heridos. Tuvo lugar una reunion de los ciudadanos Americanos en Londres al recibirse la noticia del fallecimiento del General Zacarias Taylor.

26. Pearson fué ahorcado en Boston por el homicidio de su muger é hijos. El General Paez, patriota Venezolano, llegó á Filadelfia.

29. El Gen. Paez llegó á Staten Island. Grande incendio en Oswego, Nueva-York; cincuenta edificios destruidos.

30. El General Garibaldi, patriota Ytaliano, llegó á Nueva-York.

31. El proyecto de Compromiso de la comision de los Trece fué rechazado en el senado de los E. U. El regreso del Papa á Roma se celebró en la Habana.

AGOSTO.

1. David L. Reid fué elegido Gobernador de la Carolina del Norte. Se eligió tambien en la Carolina del Norte una Legislatura democrática.

2. El Gen. Paez llegó á Nueva-York; fué recibido públicamente en Castle Garden.

4. Se anunció públicamente en Madrid el fallecimiento del General Taylor.

5. Motin de los sastres en Nueva York; veinte de los revoltosos heridos y cuarenta arrestados. El Gobernador Bell, de Tejas, protestó contra la formacion de un gobierno por los ciudadanos de Nuevo-Mèjico.

6. El vapor Cherokee llegó á Nueva York con procedencia de Chagres, trayendo 200,000 dollars en polvo de oro de California.

13. Se aprobó por el Senado de los E. U. el bill para la admision de California.

14. Los miembros del Senado de los E. U. pertenecientes al Sud protestan en forma contra la admision de California, como Estado de la Union.

15. Riña entre los poseedores de terrenos y los colonos intrusos, en la ciudad de Sacramento; el regidor pereció, pero la ley fué vencedora. El bill territorial de Nuevo Méjico fué aprobado en el Senado de los E. U.

17. La dificultad entre los Portugueses y los Estados Unidos se arregló en una conferencia entre el Hon. Daniel Webster y el Ministro Portugues.

20. El Hon. Jesse Miller, anterior Secretario de Estado, de Pensilvania, falleció en Harrisburgo.

21. El cólera hacía gravísimos estragos en Alejandría, Egipto. Jenny Lind, el ruiseñor de Suecia, salió de Liverpool en el vapor Atlántico con destino á Nueva-York. El gran baile anual de aficionados tuvo lugar en las Fuentes de Saratoga.

22. Nataniel Berry, miembro de los Guardias de Corps del Gen. Washington, falleció en Gardiner, Maine.

23. El guardia marina Carlos Dyer, de la marina de los E. U., se ahogó cerca de Pensacola, Florida, al procurar salvar la tripulagion de un buque naufragado. Terrible incendio en Montreal, Canadá; cien casas destruidas.

24. Los amigos del General Narciso Lopez, gefe de la invasion de Cuba, le hicieron presente de una espada, en Nueva-York.

26. Luis Felipe, ex-Rey de Francia, fallece en Claremont, Ynglaterra. El bill sobre Esclavos Fugitivos fué aprobado por el Senado de los E. U.

28. Se colocó la piedra fundamental de un monumento al finado Hon. Silas Wright, en Weybridge, Vermont.

29. Descubrióse un nuevo cometa desde el observatorio de Cambridge, Massachusetts. El Gen. Paez fué recibido públicamente en Hoboken.

30. El Dr. Juan White Webster fué egecutado en Boston por el homicidio del Dr. Jorge Parkman.

SEPTIEMBRE.

1. La célebre cantatriz sueca, Jenny Lind, llegó á Nueva York. Terrible huracan en el lago Erie; los buques sufrieron muchas averías.

2. Terrible huracan y creciente en Pensilvania; gran destruccion de propiedad en Filadelfia y en los canales, siete personas ahogadas; el ventarron alcanzó hasta Nueva York, causando grandes pérdidas en Albany y en Troy.

3. Carlos L. Williams fué elegido Gobernador de Vermont.

4. Haynau, el carnicero Austriaco, perseguido por los trabajadores de la cervecería de Barclay en Londres. Un gran baile de aficionados tuvo lugar en Newport, Rhode Island.

6. Los bills sobre el límite de Tejas y el gobierno de Nuevo-Méjico fueron aprobados en la Cámara de Representantes de los E. U. La corbeta de guerra de los E. U. Yorktown naufragó cerca de Buena-Vista.

7. Tuvo lugar en Cherbourg la gran revista naval en presencia del Presidente de la República Francesa. Los bills de California y Utah fueron aprobados por la Cámara de Representantes de los E. U.; gran movimiento y regocijo en Washington. La primera venta en remate de las targetas del concierto de Jenny Lind, tuvo lugar en Nueva-York. El bergantin Americano Luisa Benton capturado por el comandante del bergantin de guerra Yngles Dolphin sobre la costa de Africa.

8. El Teniente Gale pereció en Burdeos al ir á subir en un globo aerostático estando montado á caballo. Falleció el Muy Rev. Enrique B. Bascomb.

9. Una escaramuza tuvo lugar en Altona entre los Dinamarqueses y los Holsteineses, siendo derrotados los primeros con pérdida de 58 prisioneros. El Presidente Fillmore firmó los bills de California, Nuevo-Méjico, Utah, y el de límites de Tejas.

10. Falleció el Hon. Enrique Nes, miembro del Congreso por Pensilvania.

11. El bill sobre Esclavos Fugitivos fuè aprobado por la Cámara de Representantes de los E. U. Los miembros del Congreso por California fueron admitidos á tomar su asiento en el Congreso de los E. U. Jenny Lind dió su primer concierto en los E. U. en Castle Garden, Nueva-York.

13. El embajador Turco, Amin Bey, llegó á Nueva-York á bordo del buque de los E. U. Erie.

14. El embajador Turco, Amin Bey, visitó el extenso establecimiento de imprenta del *Heraldo de Nueva-York.* Se celebró en Nueva-York la admision de California, como uno de los Estados Unidos.

16. Se aprobó en el Senado el bill para la abolicion del tráfico de esclavos en el Distrito de Columbia.

17. El bill para la abolicion del tráfico de esclavos, en el Distrito de Columbia fué aprobado en la Cámara de Representantes. Terrible incendio en San Francisco; pérdida, 500,000 dollars.

18. Jenny Lind visitó la oficina del *Heraldo de Nueva-York.*

20. El Encargado de Negocios Austriaco en los E. U., en virtud de instrucciones de su gobierno, protestó contra el envío de un Agente Americano á Hungría; atribuía los rumores que corrían acerca del Gobierno Austriaco á falsedades publicadas por la prensa Americana.

21. El vapor Americano Pacífico llegó á Nueva-York con procedencia de Liverpool, en diez dias, cuatro horas y tres cuartos, que es el viage mas corto que jamás se ha hecho entre estos dos puertos. El embajador Turco, Amin Bey, fué presentado al Presidente de los Estados Unidos.

22. Se recibió en San Francisco la noticia de la admision de la California en la Union.

23. El bill para la abolicion del castigo de azotes en la marina de los E. U. fué aprobado en la Cámara de Representantes. El embajador de Nepaul se halló presente á la gran revista del ejército Frances en Versalles.

24. El bill acerca de las relaciones con el Canadá fué aprobado en la Cámara de Representantes de los E. U. El Papa Pio IX expidió su bula para el establecimiento de la gerarquía Católica en la Gran Bretaña.

26. El primer arresto, en virtud de la ley de esclavos fugitivos, tuvo lugar en Nueva York. Samuel Drury fuè absuelto en Nueva York de toda participacion en el caso de la raya elèctrica de Warner. La Convencion Whig de Nueva York se reunió en Siracusa.

27. Altercado personal entre los Senadores Foote y Fremont en la antesala de la Cámara del senado. Jenny Lind dió su primer concierto en Boston. Tremenda tormenta de granizo en Pittsburgo; gran pérdida de propiedad.

28. Disensiones entre los miembros de la convencion whig en Siracusa, Nueva-York, acerca de la cuestion de la esclavitud; cuarenta de los miembros se retiran.

Los amigos de los senadores Foote y Fremont anuncian haberse terminado amistosamente la dificultad entre ellos. Los bills de apropiacion son aprobados en el Senado de los E. U. Yncendio en Carbondale, Pensilvania; cuarenta casas destruidas. Estevan V. y David Lester muertos cerca de Albany, Nueva-York, por Reuben Dunbar.

29. El General Arista elegido Presidente de la República de Méjico.

30. El trigèsimo primero Congreso de los Estados Unidos aplazó su primera sesion; grande exitacion en el Senado.

(*Concluirá.*)

(Del *Heraldo de Nueva York*, fecha 1.° de Enero último.)

NOTICIAS DEL NORTE.

Llegó á esta Corte el dia 3 el vapor *Emperatriz*, viniendo de los puertos del Norte y trayendo fechas, de Marañon hasta el 7, de Ceará hasta el 11, de Alagoas hasta el 12, de Pernambuco hasta el 24, de Bahía hasta el 30 de Enero.

Las noticias que recogemos confirman las ya sabidas, esto es, que esas provincias continúan gimiendo bajo la mas excitante opresion. El derecho de propiedad, la seguridad de vida, y todos los demas derechos sociales son en esas míseras provincias despreciados por los actuales dominadores, que con el mas incalificable cinismo hacen alarde ostensiblemente de su infame inmoralidad. . . .

Pará. No recibimos periódico alguno, por eso nada podemos decir respecto de esa Provincia del Ymperio, lo que nos es muy sensible, y pedimos disculpa á nuestros lectores de esta involuntaria falta.

Entre tanto, transcribimos de la *Prensa* el siguiente artículo que nos parece de sumo interés, y podrá de algun modo llenar ese vacío.

"*Pará.* Habíase desarrollado en la Asamblea provincial una fuerte oposicion al gobierno general, y al de la provincia; el nuevo presidente principia á alterar el gozo y armonia que alli se disfrutaba durante la presidencia del Señor Gerónimo Coelho, la justicia bien aplicada por este digno militar ponía á los partidos en sus debidos círculos; hoy ya no es así. El *arrasa* de esta actualidad, vá trabajando los ánimos, y el partido liberal alza valiente su voz, y principia á combatir la hidra. El Sr. Dr. Leitao diputado provincial, (cuñado del Exmo. Consejero Souza Franco) presentó una requisicion acerca del modo brutal con que se ha hecho el reclutamiento en la ciudad y comarca Camatá, y en esta ocasion acusó fuertemente al gobierno general y provincial: acompañaron al digno Paraense otros campeones del partido liberal.

Está pues trabada la lucha; veremos el curso de la conquista!!

Marañon. Segun los periódicos que recibimos, la Provincia se halla en el mismo estado en que están las otras, esto es, víctima del dominio nefando de los hombres de 29 de Septiembre.

Por todas partes aparecen quejas contra la imbecilidad del presidente *Azevedo Coutinho*, que por su crasa ignorancia ha entregado los destinos de la provincia á la sociedad de los devoradores. La *Prensa* se pronuncia así á este respecto:

"Y es doloroso que al frente de la provincia de Marañon, provincia importante y de ilustracion esté la *estupidez, la imbecilidad*! Entre tanto, es á estos á quienes eleva la actualidad, porque la estupidez es servil. En *Caxias* continuaba la política del mosquete."

Publicóse el dia 2 de Enero un nuevo Atleta del partido liberal bajo el título de *Argos Maranhense.*

Poseidos del mas vivo placer saludamos al nuevo lidiador por su aparicion.

Tenemos á la vista su primer número, y el lenguage decente, político y enérgico en que está escrito, hace honra al partido cuyas ideas se propone defender.

Y para que nuestros lectores puedan formar un juicio mejor respecto de este campeon transcribimos lo siguiente:

"Es bajo tan bellos auspicios que el *Argos Maranhense*, va animado, á reunirse á la intrépida falange de los patriotas.

"No usará de reservas: dirá lo que quiere, los medios de que se servirá, y la razon por que quiere.

"Orden como resultado de la entera y perfecta aplicacion del sistema liberal.

"La mayor expansion del principio democrático, ó igualdad de derechos.

"Monarca que reine, y ministros que gobiernen.

"Severa responsabilidad y penas efectivas para los funcionarios corrompidos y corruptores.

"Las reformas que el bien del Brasil, y la felicidad de la nacion reclaman en el pacto fundamental, y en la parte de la legislacion que no se acomodan á nuestras instituciones.

"Las franquicias provinciales.

"Honra y moralidad en todas las autoridades, ya sean administrativas ya sean judiciales.

"Religioso cumplimiento de todas las leyes.

"La paz con todos los pueblos sin la menor mengua de dignidad nacional.

"La santidad de las elecciones. El Gobierno del pais por el pais.

"Los médicos?

"La discusion, el libre exámen, el analisis de todos los actos de la vida pública."

Tambien tenemos la satisfaccion de anunciar que en Caxias será publicado pronto un nuevo órgano del partido liberal, bajo el título de *Argos Caxiense.*

Segun un corresponsal del *Progreso*, la villa de Codó se halla entregada á los furores de los malvados, que cometen impunemente toda clase de crímenes por la manifiesta proteccion que encuentran en las autoridades.

El dicho corresponsal despues de haber enumerado algunos hechos de este órden, y que desacreditan mucho á las autoridades de esa villa, se expresa así:

"No hay quien conociendo este lugar niegue de buena fé, que la gente honrada, rica é inteligente pertenece á la oposicion y que el partido gobernista, con poquísimas excepciones, es compuesto de esa gente ruin que por aqui tenemos, y que siempre es de todos los partidos que van al poder para abrigarse con la proteccion de estos del justo castigo, que merecen por sus crímenes, é infelizmente hasta hoy lo han conseguido. Hállase hospedado en el Castillo del Buen Jesus el famoso Grilo, que, segun dicen, vino huido de Caxias por no poder emplear, en el ajuste de cuentas con el socio Marques, las astucias de costumbre, y con recelo de sufrir alli algun asalto imprevisto; está con una guardia de honor de 20 á 30 satélites experimentados, mandada por el amigo y protector Adriáo.

"La policía en nada se mezcla por su incapacidad y flaqueza; está entregada ahora á Everton, que á mas de ser dependiente por sus circunstancias, es de un carácter nimiamente débil y tímido."

Ceará. En esta provincia el mosquete, el reclutamiento mas feroz y el robo se hallan funcionando casi por todas partes.

Segun el *Cearense* fué preso el celebre Condurú que hace mas de dos años huyó de las galeras de Fernando. En Queixeramobin fué cruelmente apaleado un hijo del Teniente Coronel Rodrigo Francisco Vieira, por la tropa del mando de un alferez Negreiros.

Un corresponsal del *Cearense* clamando contra las atrocidades que los malvados están practicando en la villa de Yfsú, y contra la decidida proteccion que les prestan las autoridades se expresa así:

"Oigo decir que decididamente se quiere acabar con las bandas de malhechores que infestan esta comarca, y al mismo tiempo veo que el medio empleado para esto, es poner en manos de los protectores de estas bandas cargos de policía: querer castigar criminales con autoridades que protegen á estos criminales, esto me parece una especie de homeopatia; veremos si el Yfsú policiado homeopáticamente se pone mejor."

Bahía. En esta Provincia continúa siendo objeto de la prensa y de todas las conversaciones, la cuestion entre el Comandante del vapor Yngles *Cormorant* y el Presidente de la Provincia.

La prensa liberal no cesa de acusar acrimoniosamente al *gobernador* de la Provincia como favorecedor descarado de los contrabandistas de carne humana, y hasta socio de ese tráfico inmoral, ilicito y comprometedor del honor y dignidad nacional.

Extractamos del ilustrado *Guaycurú* lo siguiente, de un artículo que publicó á este respecto, con el epígrafe: *el crucero Yngles y el Gobierno de Bahía.*

"Hay crisis, sí, crisis eminente, pero crisis entre el Sr. Francisco Gonçales Martins, y el crucero Británico. Nada mas.

"Qué tiene el gobierno con esa crisis?

"El pueblo vió al gobierno ligarse á los criminales y piratas y abrazalos; pactar y vivir con ellos en familia.

"El pueblo vió á los negreros mas notorios y audaces de Bahía manchando dia y noche el palacio del gobierno.

"El pueblo vió comprar un *opulento terreno* en esta ciudad, *por una subscripcion de negreros.*

"El pueblo vió un *Rico collar de brillantes*. . . . . . y empalideció de vergüenza y de indignacion!

El pueblo vió la esencia de todas las torpezas en el proceso irrisorio del célebre *Maria-até-ver.*

"El pueblo vió á un delegado de policía dimitido en el momento en que rodeaba un *punto* de Africanos y de moneda falsa, y cuando gritaba al gobierno: *Estoy en el lugar del crimen, tengo en las manos el contrabando, dadme fuerzas para asegurar y conducir los criminales y las pruebas materiales del crimen, los negros nuevos y la moneda falsa!.....*

"El pueblo no ha salido todavía del horror que le inspiró ese increible triunfo de la piratería y robo sobre la ley, esa inaudita infamia del poder arrojada á la faz de la moralidad pública.

"El pueblo vió el aire de ironía, la risa de desden y escarnio con que respondía el gobierno á las denuncias incesantes que cada dia le eran hechas por el periodismo liberal contra el tráfico, señalándole el dia y la hora

de la llegada de los buques negreros, designándole los *puntos* y lugares en que desembarcaban, los nombres de los dueños, de los patrones, de los consignatarios, los depósitos y enfermerías aun en el centro de la capital.

"El pueblo vió al gobierno descender hasta el envilecimiento de poner la fuerza pública á merced de un *punto* de Africanos, emplear soldados y las armas de la nacion en defensa y garantía del contrabando, del crímen.

"Oh..... y creeis que ese pueblo decente, juicioso y honrado, olvidó ya todo eso, y pueda acudir hoy á los reclamos del gobierno, que estrechado entre la espada y la pared, invoca los sentimientos generosos del pueblo, apela á los bríos, al corage, al honor de la nacion?

"La bandera nacional!..... No, no la infameis. Esa bandera que los bravos de la independencia regaron tantas veces con su sangre generosa y heróica; la bandera gloriosa que tremoló risueña sobre los montones de cadáveres de Vándolos en Pirajá, y que los expulsó por la barra de la Bahía no es esa bandera fementida, pirática, y que veis hoy sobre los mares cubriendo el contrabando y el robo, la esclavitud de la humaninad; esa bandera es la de los negreros, es exclusiva de los ladrones y del gobierno que les dá guarida.

. . . .

"¿Para qué llamais al pueblo á intervenir en vuestra cuestion? ¿Para qué excitais las pasiones violentas de las turbas? Para qué excitais por vuestra prensa, y por vuestros agentes ocultos, el odio popular contra los ingleses que viven á la sombra de nuestras leyes, y que, como todos los extrangeros pacíficos, tienen derechos sagrados á la hospitalidad, á la garantía y á la proteccion del pueblo?

"El pueblo os comprende. Quereis ver en las calles, la turbulencia, la anarquía, quereis ver reinar por una hora el canibalismo en la Bahía, quereis ver el hacha de la destruccion á las puertas del Yngles, del Frances, del Portugues, de todos los extrangeros, para que una hora despues, fatigada, dilacerada, aniquilada por sus mismos excesos la anarquía, os proclamaeis los salvadores del pais, los redentores del órden y de la paz para eternizar vuestro poder?

"Quereis un 13 de Abril. . . . .
Monstruos! . .

"El pueblo no se dejará arrojar en el crater de un volcan. Desengañaos."

[Del *Radical* de Rio Janeiro, fecha 6 de Febrero último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de cincuenta y seis novillos, ciento ochenta y seis vacas, cincuenta y cuatro reses, y la carne de doscientas diez y siete dichas, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Juan N. Terrero, hacendado del Monte, le ha encomendado el cobro de los nueve recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1849, por cincuenta y seis novillos, ciento ochenta y seis vacas, cincuenta y cuatro reses, y la carne de doscientas diez y siete dichas, entregados de auxilio, para consumo de la Division del Sr. Coronel D. Juan Aguilera, y para las familias cuyos deudos se hallan en servicio—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—
Antonio Terrero—

Diciembre 9 de 1850—
Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, á veinte la carne de cada una de las reses, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son catorce mil cincuenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 *de Marzo de* 1851—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes pa. la renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	8,874,704 6	49 4½	5,351,467 4	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	192,898 7	" " "	10,347 4				
Letras cobradas	113,101 2						
	9,180,704 7	49 4½	5,361,815	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	113,101 2				
Equivalente á asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos	27,862 4	23					
Al maestro Mayor Rafael Tuduri, 15 carpinteros de ribera, 7 idem de obra blanca, y nueve calafates; por sus jornales en la reparacion de la corbeta de guerra 25 de Mayo	46,710						
A D. Pedro Angelis, por impresiones y encuadernaciones	" " "	" "	8,500				
Al Oficial escribiente D. Eudoro Carrasco, para el destino que S. E. le ha ordenado	22,000						
Al Colector General, para el pago de devoluciones de derechos	260,000						
A D. José Dionisio Obligado, por ladrillos de pared y de cal para las obras de la Division Palermo	5,170						
A Jaunet y hermanos, por postes y barras de fierro 19,800							
A los mismos, por usillos de puntería con tuercas de bronce 3,450							
23,250	50	" "	23,900				
Al Comandante de la Fortaleza, para gastos del servicio público	2,002						
A D. Luis Lentz, por encuadernaciones	315						
A D. Patricio Peralta Ramos, por paño para vestuario de los peones al servicio de los carros fúnebres	700						
Existencia	8,315,895 3	21 4½	5,217,013 6	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½
	9,180,704 7	49 4½	5,361,815	1,986	753,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 18 *de Marzo de* 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,514 7½		
Del Estado	53.523 5	" " "	" " "	20 7
Entrada	181,017 3	" " "	10,347 4	
Salida	4,219			
Puerto	2,417 2			
Contribucion	5,245 2			
Recibido de la Tesoreria General para pago de Devoluciones	" " "	" " "	" " "	260,000
	246,422 4	2,514 7½	10,347 4	260,020 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	192,893 7	" " "	10,347 4	
Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	260,020 7
	246,422 4	2,514 7½	10,347 4	260,020 7

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterviño—ALBARRAZIN—
V.° B.°—BERNAL—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Enguina, de 16 toneladas, patron J. Robert, del Paraná, el 26 del pasado, con 97 tarugos, 194 varas quebracho, 6 trozos; á la órden.

Goleta Ysabel, de 32 tns., p. J. Cardeviola, de Santa Fé, el 28 del pasado, con 230 fanegas carbon, 20 camas; al patron.

Lanchon Para Siempre, de 9 tns., p. F. Grilo, de Santa Fé el 4, con 3,000 astas, 34 fanegas carbon, 50 rayos; al patron.

Queche Fidela, de 10 tns., p. B. Acosta, del Carmelo ayer, con 300 postes; al patron.

EXTRANGEROS

Pailebot Oriental Como U. quiera, de 9 tns., p. F. Villa, del Rosario el 15, con 539 cueros vacunos secos; á la órden.

Son Nacionales 4
Extrangeros 1
Total 5

TELEGRAFO.

Bergantid Brasiro, de Santos, 16 dias de Viage, cargado de azucar, consignado á A. F. Ramos, queda en cuarentena de observacion.

Buenos Ayres Marzo 18 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Jorge, de 9 toneladas, patron Antonio Danero, para el Monte, en lastre; por Susviela y Ca.

Balandra María Luisa, de 10 tns., p. Manuel Courigliere, para el Monte, en lastre; por Rughi.

Goleta Guillermo Stuard, de 66 tns., p. Juan Moris, para Corrientes, con 10 fardos efectos, 8 cajones idem; por el patron.

Goleta María Luisa, de 30 tns., p. Antonio Burlando, para Gualeguaychú, con 4 bordalesas vino, 15 cajones ginebra, 15 rollos tabaco, 3 cajas bacalao, 1 idem sardinas, 1 cajon id., 2 barricas garbanzos, 2 pidas caña; por Balaija.

Goleta Herminia, de 52 tns., p. Juan Biale, para Corrientes, con 400 barricas harina; por Rughi.

Goleta Yris, de 48 tns., p. Vicente Solari, para Corrientes, con 231 barricas harina; por Gandulfo.

Goleta Aguila 2.ª, de 32 tns., p. Santiago Costa, para Santa Fé, con 27 ollas, 8 botijuelas aceite, 5 rollos tabaco, 10 cajoncitos efectos, 2 balas papel, 2 bolsas arroz, 3 pipas vino, 1 id. caña, 1 bocoy arroz, 1 barrica azucar, 2 cuarterolas, 1 canasto loza; por Gandulfo.

Goleta Louise, de 121 tns., capitan Juan Gladooushy, para el Buceo, en lastre; por el capitan.

EXTRANGEROS.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. Juan B. Nicolini, para el Monte, en lastre; por Susviela y Ca.

Goleta dinamarquesa Elena, de 149 tns., cpn. J. Mahueke, para Rio Grande, en lastre; por Higinbothom.

Bergantin sueco Norden, de 220 tns., cpn. E. G. Orterberg, para Amberes, con 1,120 cueros vacunos salados, 100 fardos garras, 18 fardos cerda, 5,100 cueros vacunos secos, 25 pipas sebo, 13,200 astas; por Higinbothom.

Goleta inglesa Timandra, de 165 tns., cpn. Juan Legg, para Puertos de Ynglaterra, con 122 pipas sebo, 7,397 cueros vacunos salados, 315 cueros de potro salados, 25,000 canillas; por J. Higinbothom.

Bergantin frances Philantrope, de 194 tns., cpn. L. Jusin, para el Havre de Gracia, con 4,110, cueros vacunos secos 459 cueros vacunos secos, 7,533 id. de potro, 30 pipas sebo, 10 fardos cueros de carnero, 6 id. cerda, 7 id. id. de cabra 1,870 astas, 6,000 canillas; por Zumaran y Ca.

Bergantin Brasilero Paquete de Ubatuba, de 144 tns., cpn. Juan F. de Cruz, para Pernambuco, con 2,000 quintales carne tasajo, 90 cueros vacunos secos, 2 surrones sombreros de paja; por Narciso Martinez é hijos.

Son nacionales 8
Yd. extrangeros 6
Total.... 14

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LLAMAMIENTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Luis Rusignold y D. Pedro Dunaul, para que en el perentorio término de ocho dias contados de la publicacion del presente, comparezcan á la oficina del Escribano que firma á ser notificados de providencia en el litis que contra dichos Sres. sigue D. Pablo Richeles; seguro que de no verificarlo así se seguirá la causa en rebeldía y le parará todo el perjuicio que en derecho haya lugar.

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1851.

Victoriano Vila.
Escribano Público.

m18—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis meses contados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.

m18—10p *Silva*

AVISO.

Se necesita un oficial de barbería; la persona que se considere capaz para el desempeño de dicho ramo se le harán muy buenas ventajas, ocurriendo á la calle Victoria núm 218. m18 3p

Aviso interesante.

CON autorizacion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil D. Manuel Mancilla, se venden juntas ó separadas las fincas pertenecientes al finado D. Claudio J. Almeida, citas en el Pueblo de Dolores de esta Provincia; las personas que se interesen en su compra pueden dirijirse personalmente ó por escrito hasta 31 del corriente á D. Antonio Ferreyra Rios, apoderado de los herederos de aquel, que vive en la calle la Yndependencia No. 222, ó D. José Povivio Martinez alvacea dativo que vive en la calle de Belgrano No 67. Marzo 13 1851.

José J. Martinez.
Narciso Martinez.

m18—8c.

Aviso.

Batas de tartan colchadas, id. de damasco, id. de merino bordadas como para hombre, se ha recibido en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—3pc.

Aviso.

Camisetas de franela, id. de pant , calzoncillos id; en el depósito de ropa hecha calle de la Merced número 62. m14—2pc.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende un boliche sastreria con poco capital, casa buena para cualquier otro negocio; en la calle de la Piedad núm. 18.

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelarge. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

Interesante al publico.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfaction.

Martin Leudesdorf.

CALLE LA MERCED NUM. 62.

El Depósito, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre "Universal," un surtido completo de ropa hecha y artículos para hombres y niños, toda mandada á hacer expresamente para el Depósito, cuyo pormenor es el siguientes—

Paltós, levitas y franques de paño merino, perfectamente bien hecho y á la último moda á $ 160
Paltós y fraques de casimir de colores " 140
Id. id. de Orleans— " 70
Id. id. de Mahon— " 50
Id. id. de id. para niños— " 40
Id. id. de brin de hilo— " 30
Ropa de Chamber, de hombre de mucho gusto— " 100
Sombreros de castor blancos con pelo muy ricos— " 100 á 120

FUNERAL.

LOS hijos, hijos políticos, nietos y demas deudos de los finados cónyuges, D. Fernando Calderon y Da. María Ynés Aguado, suplican á las personas de su particular amistad y relacion no menos que á las que lo fueron de dichos finados, se sirvan concurrir al funeral que ha de hacérseles el Sábado 22 del corriente á las 9 y media de la mañana, en la Yglesia de la Inmaculada Concepcion; á ayudarles á rogar á Dios por su descanso eterno, y á cuyo acto piadoso serán altamente reconocidos. Se previene que esta es la única invitacion, y que el duelo se despedirá de la puerta del Templo. m18—4p.

Aviso.

Se desea vender un negocio de pulpería bien acreditado, con poco capital; ó el armazon con accion á la casa. Su dueño la vende por tener que atender á otro negocio. El que se interese, ocurra á la calle de Lorea núm. 20 que allí darán razon.

m6—3p.

Sal de Cadiz abordo.

Hay en venta, en cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase á De Lisle Hermanos y Ca., calle Chacabuco núm. 69. m6 -3p.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

WALKER Y BERRIAN.

m6—tfo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Adolfo Argerich ha sido examinado y aprobado por mayoría de votos en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas—Buenos Ayres, Febrero 15 de 1851—

PEREZ—

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; ocúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132.

m15—6p.

ESQUINA EN VENTA

Se vende una sita entre las calles del Cerrito y Corrientes núm. 258, (conocida por la de Salomon,) con todas las existencias que en dicha casa hay, ó los efectos que interese al comprador, advirtiéndose que dicha casa hace muy buenos diarios y tiene mucha comodidad para el negocio.

El dueño la vende por tener que administrar otra en la campaña: la persona que se interese ocurra allí mismo á toda hora del dia. m14—4pc.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sábado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno ordinario. d 16- 3p

JOSE GUILLERMO ROMANO, Boticario Químico y Drogista de Alemania; Calle San Martin núm. 30, frente la Catedral—

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al Público en general, que despues de muchos esperimetos é incesantes trabajos acaba de montar su Establecimiento al nivel de los mas grandes y acredit dos de Europa. Las personas que quieran honrarle con su confianza, encontrarán en él un rico y fresco surtido de cada clase de drogas y demas recientemente llegadas de Europa; con la advertencia que las puede dar y despachar por mayor y menor á precios mas favorables que en otros Establecimientos.

Las recetas, tanto de dia como de noche, serán despachadas en el acto con exactitud y prolijidad; siempre por el interesado mismo.

☞ Semilla Lino—
Mostaza—
Aceite Almendras—
Sal Ynglaterra—
Mandioca—
Serán dados ensrenglones á otros precios mas ínfimos.

Se precisa en el mismo establecimiento un dependiente y un aprendiz. f27—1m.

Se necesita

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calle Defensa No. 69. o28—3p.

Cochero estrangero. Se ofrece

uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir al almacen de comestibles calle de Suipacha No. 36. d3—3p

SE VENDE.

Un pedazo de terreno apropósito para criar ovejas. en el partido de Chascomus, hácia esta Ciudad, con ranchos y buenos corrales; y al lado hay otro que se arrienda. Para obtener mas pormenores ocúrrase á la calle de Corrientes número 125. d1 10p

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, muy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle San Martin, hallarán con quien tratar. e17—3p

A VISO.

Para encargarse de un Establecimiento de campo, mayordomo de una barraca, fábrica ó tenedor de libros, se ofrece una persona con las garantías necesarias de su conducta, quien desee ocuparle puede dejar una esquelita en la Casa Calle Reconquista N.° 72, á las iniciales E. J. indicando su casa calle y número donde puede ocurrir. m12—5c.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú.

AVISO.

A los Capitanes de buques, y Marineros

Se reglan y limpian los cronómetros, octantes, sextantes, cercos de reflexion, compases y anteojos; y se dan lecciones particulares de Navegacion y matemáticas, por el cabotage y alta-mar.

Se vende una casa en la calle

San Martin, la primera esquina pasando las Monjas Catalinas, á la mano derecha, tiene una ventana á la calle de Córdoba y cuatro en la de San Martin; es toda de azotea y tiene nueve cuartos lindos, casi todos nuevos, es muy bien adaptada para una familia respetable. Ocúrrase á la calle La Reconquista (antes Paz) núm. 40 en los altos esquina de Piedad e11 10g

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña.

e4—5p.

Se vende

En la calle del Corrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrumentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞ Cloroformo. Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Libros de Jurisprudencia.

Recibidos en la librería frente al Colegio, calle Santa Rosa núm. 46.

Novísima recopilacion de leyes de España, 5 tomos, Febrero ó librería de jueces etc. por Tapia 10 tomos, Siete partidas con las glosas de Gregorio Lopez 5 tomos, Walter, derecho eclesiástico universal 1 tomo, Cavalario, derecho canónico 3 tomos, Ordenanzas de Bilbao 1 tomo.

En Frances.

Proudhom, derecho de usufruto	7	tomos	14	ps. fs.
" dominio público	5	tomos	10	" "
" " privado	3	"	6	" "
" estado de las personas	2	"	5	" "
Furgole, Prado de testamentos	3	"	4	" "
Leclercq-derecho romano	8	"	8	" "
Toniller, obras completas	14	"	20	" "
Troplong " "	23	"	50	" "
Conferencias sobre el Código cibil frances	21	"	8	" "
Ricard, tratado de donaciones en folio	21	"	8	" "
Sivigny, tratado de la posesion	1	"	2	" "
Pardejsus, tratado de la Servidumbre	2	"	7	" "
Chabos, comentario sobre la ley de las succesiones	2	"	2	" "
Persil, de las Sociedades Comerciales	1	"	2	" "
Pardessus, derecho comercial	6	"	16	" "
Fremery, derecho comercial	1	"	2	" "
Pothier, obras completas	10	"	20	" "
Bayle-Monillard, tratado de donaciones	4	"	12	" "
Fulix, derecho internacional	1	"	3	" "

17—8c.

AVISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontrarán un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldereria. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezeria núm. 85) calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita á los que con cualquier título se consideran con derechos á los bienes del prófugo Domingo Sansant, para que se presenten á su juzgado por la oficina del que firma, dentro del término de ocho dias contados desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1851. *Agrelo.* m6—3p.

Camisas francesas de hilo, id. de pechera y cuellos id. de puro algodon blancas y de colores, camisetas de prunela, id de punto, y calzoncillos. Calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

m11—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuari No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

CLASES.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro.

e2—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISO
De la Policía.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta Ciudad y Campaña, el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es el siguiente.

De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del Bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exijencia del servicio público en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto, cuatro dias de arresto.

OTRO.

Se recuerda tambien el Superior Decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo Artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente.

"1.° Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Iglesias de Ciudad y Campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las Calles ó las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo serán presos en el acto por la Policía, y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las Calles públicas, ocupados en los juegos de la cañita, bolita y demas entretenimientos perjudiciales; pues procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por dichas supremas disposiciones.

OTRO.

Notándose que muchos jóvenes de poca edad, se encuentran con frecuencia fumando por las calles, y siendo esto enteramente contrario á la buena moral, y contrario tambien á la educacion que con justicia cree se empeñan sus familias en darles; el infrascripto previene á los Padres, Tutores y Patrones, que le Policía vá á proceder contra los espresados jóvenes que se hallen en tal caso, los que serán conducidos á esta Casa Central, y correccionados del modo que corresponde.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en la Calle, aun cuando sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de 20 pesos; se recuerda, porque no se alegue ignorancia—Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la Calle con cualquier motivo, si en frente estuviere otro, el que recien llegáre pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuviesen que transitar por entre los dos.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1851.

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN SAN FERNANDO

Se vende uno compuesto de 150 varas de frente y 150 de fondo sobre la ribera del Canal, tiene mucha arboleda de sauces y álamos y tambien otros frutales; es bien conocido por su localidad brillante, pues ocupa en todo su frente el paseo público.

Ygualmente se vende en el mismo destino la casa perteneciente á la testamentaría de D.ª Joaquina Madrid situada en un punto céntrico de la poblacion—Los interesados por una ú otra casa pueden ocurrir en el mismo pueblo á D. Angel B. Crosa tienda de dos puertas al costado de la Yglesia, y en esta ciudad al núm. 189 Calle de Cuyo desde las ocho hasta las diez de la mañana y de tres á cinco de la tarde darán razon. m11—8*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaría de la Universidad—

Razon de las faltas que han hecho á sus respectivas asignaturas, los alumnos de la Universidad en todo el mes de Febrero próximo pasado.

DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

Aula de Derecho Civil.

	Con motivo.	Sin motivo
D. Sabiniano Kier........	4	
" Prospero García......	2	
" Joaquin Cueto.........	2	
" Jacinto Cárdenas......	2	
" Juan J. Herrera......	17	
" Estevan Gonzalez.....	1	
" José Francisco Lopez..	9	7
" Evaristo Carriego.....	17	
" Augusto Otamendi....	21	
" Juan A. Martinez......	5	
" Jorge Echevarría......		1
" Adolfo Basañez.......	1	
" José M. Moreno.......	14	2
" Benito Pondal	14	
" Pablo Cárdenas........		1
" Benjamin Llorenti.....	1	
" Aurelio Palacios.......	7	
Aula de Derecho de Gentes.		
D. Augusto Otamendi....	22	
" José Francisco Lopez..		22
" Evaristo Carriego.....	17	
" Pablo Cárdenas.......		3
" Jorge Echevarría......	3	
" Juan A. Martinez......	9	
" Adolfo Basañez.......	2	
" Aurelio Palacios.......	7	
" José M. Moreno.......	14	
" Benito Pondal........	14	
Aula de Derecho Canónico.		
D. Próspero García........	2	
" Joaquin Cueto.........	2	
" Estevan Gonzalez......		7
" Sabiniano Kier.........	2	2
" Jacinto Cárdenas......	4	2
" Juan J. Herrera.......	17	3
" Pablo Cárdenas.......	5	1
" Augusto Otamendi....	18	
" José Francisco Lopez..		6
" Evaristo Carriego......	17	
" Jorge Echevarria......		9
" Juan A. Martinez......	4	
" Adolfo Basañez......		1
" Benjamin Llorenti......	1	
" Aurelio Palacios.......	7	
" Mariano Piuedo........	1	
" Benito Pondal.........	14	
" José M. Moreno........	13	

DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

Aula de Anatomía.

D. Lauro Chavarria........	1	
" José Antonio Aroleta...	2	
" Adolfo Señoraus......	1	
" Edmiro Sosa..........	1	
" Cándido Yrazutta......	1	
" Dario Castillo.........	2	
" Domingo Castellanos..	1	
" Máximo Gamboa.......	1	
" Hilario Almeyra.......	1	
" Joaquin Auli..........	1	
" Carlos Bett...........	7	
" Saturnino Lopez.......	7	

Aula de Cirugia.

No hubo faltas.

Aula de Nosografia Médica.

D. Manuel Ocantos.......	2	
" Aquileo Bucar.........	1	

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Aula de Matemáticas.

D. Antonio Malaver.......	9	
" Pedro Aguilar........	2	
Aula de Filosofia.		
D. Joaquin Romero........	7	
" Antonio Cambaceres....	1	
" Ezequiel Paz..........	1	4
" Alejandro Paz.........		6
" Jayme Llavallol........		2
" Ramon Ximenez.......		2

Buenos Ayres, Marzo 7 de 1851.

JOSE MARIA REYBAUD.

AVISO.

Se vende una casita nueva con tres habitaciones, cuya extencion se compone de ocho varas y tres cuartas de frente al Sud y setenta de fondo al Norte, en la Calle Monserrat frente al núm. 446; y por las llaves ocúrrase á la Calle de Salta núm. 141.

m11—6*

CALZADO PARA HOMBRES.

En el depósito de ropa hecha, calle la Merced No. 62, se ha recibido por el "Gill Blas", del del Havre, un lindísimo surtido de calzado; consiste de Botines y Zapatos de charol, id. de prunela con recorte, y otros géneros, los que se venderán á un precio módico.

Sombreros negros y blancos franceses, los hay á un precio cómodo; calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

Paltos franceses, de invierno y media estacion, de lo mejor y de mas gusto que han venido; calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

Casimires de invierno y media estacion franceses de mucho gusto, chaquetones de punto de lana, bastones y varitas muy finas, corbatas de seda, corbatines de resorte; calle la Merced No. 62, depósito de ropa hecha.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS.

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

A los Padres de familia, y jóvenes.

Se dan tambien, lecciones particulares de frances, música vocal, geografia, aritmética, y geometría. El profesor se presentará en las casas de los señores que quieran ocuparlo. Ocurran á la calle de la Vistoria No. 95, á donde se puede tomar informes del sugeto. m10—6p

GRAN DESCUBRIMIENTO.

De la agua maestra composicion especifica para componer las azoteas que se llueven. Los grandes esperimentos y ensayos hechos de tres años á esta parte me obligan á llamar la atencion de este respetable público con una nueva y curiosa invencion útil y muy provechosa para el pais: por lo tanto, los Sres. que deseen componer sus azoteas perfectamente bien y con la grande economia de la décima parte mas barato que la mejor compostura de albañilería, deben reparar con atencion este aviso. Con 10 libras de agua maestra, se compone una azotea de 100 varas cuadradas, esta composicion se aplica con pincel tal cual va preparada, sin que se precise la ponga ningun maestro, pues cualquiera persona sea señora, homber ó niño, podrá por diversion componer su casa aunque está en el peor estado de ruina los techos, el autor la dá garantida por 20 años su perfecta duracion mas bien mas que menos: esta agua pierde para siempre el verdín, los yuyos y las hormigas, uno de los primeros motivos que ocasionan el que se lluevan las azoteas, ademas las aguas que se recojen no causa mal ninguno; esta composicion es conveniente para los Sres. que tienen fincas en los pueblos de campaña porque les ahorra la arena, el polvo de ladrillo, la cal y los maestros, y despues de sus grandes gastos no tienen la seguridad de que quede buena la compostura, no sucede asi con la agua maestra porque los señores que compongan sus azoteas con esta composicion, pueden asegurar que durante el término anunciado no se pasará una gota de agua, es tanto que el autor se compromete á devolver su dinero si no fuese buena y eficaz su composicion. Hace el término de ocho meses que se está vendiendo la agua maestra, y los señores que han comprado la han esperimentado con muy fuertes y mansos aguaceros y no teniendo la mener queja de este benéfico descubrimiento, y señores de bastante respetabilidad están prontos á acreditarlas con pruebas justificativas; cualquiera persona podrá con una ó dos libras reparar casi todas las goteras de su casa; siendo la estacion favorable para componere los techos, su precio 20 pesos libra trayendo botella para llevarla. En la misma fabrica se encontrarán los pinceles propios para aplicar la agua á 3 pesos uno.

Relacion de algunos señores que se han podido tomar sus nombres y números de sus casas, los cuales han compuesto sus azoteas perfectamente bien con la agua maestra, á saber—

Sr. D, Jacinto Tallaferro, barraca calle General Lopez; Sr. D. Francisco Dupret, barraca atras de la Concepcion; Sr. D. Pablo Sentillan calle de Santo Domingo No. 60 Sr. D. Juan Tárrago, calle de la Piedad No. 357; Sr. Cosme Robrego, calle de Representantes No 243; Sra. Da. Carmen Sicardo, calle de Tucuman No. 114; los Sres. Machado, calle de San Francisco No. 196; Sr. D. Diego Sheridan, calle de Maypú No. 15; Sr. D. Exequiel Mármol, quinta en el hueco de cabañas, calle derecha de Venezuela.

NOTA.—Se previene al respetable público que la agua maestra solamente se venderá en la casa del fabricante; calle de Representantes núm 203; y cualquiera otra que se llegue á anunciar bajo el mismo nombre de agua maestra, será supuesta ó á lo menos, comprada en dicha fábrica, para hacer de una libra tres; por lo tanto, perderá su grande virtud.

EN LA FABRICA AMERICANA,

núm. 60 frente la Casa de Moneda.

Se sigue vendiendo calzado de hombres y niños los ínfimos precios siguientes:

Botas largas de charol 75 ps. par, id. id. becerro 40, 80 y 100, medias botas id. 40, 45 y 30, botines de charol 35 y 40, id. prunela 30, id. género 25, id. becerro 30 y 35, id. gruesos 20 y 25, zapatos de niñas 2 y 3; y en la misma casa se hace de medida a gusto del marchante, mas barato que en otra parte.

m6—1mp.

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para hacer uso de la misma firma—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1851. S. *Antonio Demarchi.* m6—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha espesial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.
DEL
CREDITO PUBLICO—

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 24 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal encargado de ella al efecto—Buenos Ayres, Marzo 5 de 1851.

m6—3s.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desanciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios los compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.